



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 003-CF-UNAP-FADCIP-2025.
31 de marzo del 2025.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El concurso Público para la contratación de dos docentes para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el año académico 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado concurso público de contratación docente para la Facultad de Derecho quedó como ganador el Abg. WILFREDO EDGAR PIÉLAGO MARIÑO y quedando en el segundo lugar el Abg. CARLOS ENRIQUE TUESTA RIVERA.

Que, de acuerdo al Oficio N° 006-2024-DA-FADCIP-UNAP, del Director de Departamento Académico la necesidad de contratar dos docentes para cubrir la carga académica en los semestres 2025-I y 2025-II y habiendo aprobado el Consejo Universitario una plaza para concurso.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria y el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad.

ARTICULO PRIMERO. – SOLICITAR, al Consejo Universitario, la contratación por medio de invitación para el semestre académico 2025- I y 2025-II, al Abg. Carlos Enrique Tuesta Rivera como docente.

Regístrese, comuníquese y archívese



Abg° Víctor Raúl Vargas Fernández
Decano



Abg° Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico

